**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**
**Resolución No. SC – - 1 0 8 3**

**( 30 AGO 2023 )**

"*Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ESAP-SASI-006-2023*"

**EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el numeral 36 del Decreto 164 de 2021, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las establecidas en la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, y Resolución No. 1001 del 14 de agosto de 2023**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la descripción de la necesidad contenida en el estudio previo, manifestada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en la que solicitaron adelantar el proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto contractual consiste en el *"Contratar la instalación, configuración, actualización, migración, integración, diagnóstico, soporte y atención de requerimientos, para el funcionamiento idóneo de las plataformas LMS de la ESAP.";* la Dirección de Contratación procedió a gestionar los trámites pertinentes para adelantar el proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ESAP-SASI-006- 2023 desde el día 17 de agosto de 2023.

Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la ESAP cuenta con las autorizaciones, estudios previos, análisis del sector adelantados, verificados y aprobados, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo señalado artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el artículo segundo, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015

Que, dentro del proceso se presentó una observación al proyecto de pliego de condiciones por parte del siguiente interesado:

1. BUENDATA S.A.S.

Vigilada MinEducación

Que a la observación realizada se dio respuesta mediante documentos publicado el 30 de agosto de 2023 en el SECOP II, previo a la publicación del presente acto administrativo.

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el estudio de sector y de mercado elaborado por la Entidad, el presupuesto para el proceso de selección corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($667.686.869)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el presupuesto del proceso de selección se encuentra amparado con recursos de la ESAP mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114923 de 2023.

Que según lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia",* en el cual se definen y disponen las condiciones para las convocatorias limitadas a Mipyme, el requisito del umbral para su limitación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($457.297.264)** vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo cual, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se determinó que no es susceptible de limitación a Mipyme colombianas.

Que el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados por cualquier interesado y a los mismos podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes dentro del término señalado en el cronograma, a través de la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ESAP-SASI-006-2023**. Asimismo, por medio de esta resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el correspondiente ejercicio del control social.

Vigilada MinEducación

Que, en mérito de lo expuesto, el subdirector Nacional de Gestión Corporativa,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica ESAP-SASI-006-2023,** cuyo objeto consiste en el *"Contratar la instalación, configuración, actualización, migración, integración, diagnóstico, soporte y atención de requerimientos, para el funcionamiento idóneo de las plataformas LMS de la ESAP.",* de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Adelantar el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica ESAP-SASI-006-2023, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESAP y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO**: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($667.686.869)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Este valor se encuentra amparado con recursos de la ESAP mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 114923 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO**: El cronograma del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 30 de agosto de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Publicación Pliego de Condiciones Definitivo | 30 de agosto de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |

Vigilada MinEducación

| | | |
|---|---|---|
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes | 04 de septiembre de 2023 hora 11:59 p.m. | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo | 06 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Expedición de Adendas | 06 de septiembre de 2023 a las 07:00 pm. | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Presentación de Ofertas (Cierre) | 08 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m. | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Verificación de requisitos habilitantes y Visita de bodegas | Hasta el 11 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Publicación del informe de verificación habilitante | 12 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Traslado de informe de verificación habilitante y recepción de observaciones | Hasta el 15 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Publicación de respuestas a observaciones al informe de verificación habilitante | 18 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |

Vigilada MinEducación

| | | |
|---|---|---|
| Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes previo a la apertura de sobres económicos | 19 de septiembre de 2023 a las 9:30 a.m. | www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Apertura de sobre económico | 19 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m. | www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta | 19 de septiembre de 2023 a las 3:00 p.m. | www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA | 19 de septiembre de 2023 a las 4:30 p.m. | www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Publicación informe evento de Subasta | 19 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Publicación acto de adjudicación | 20 de septiembre de 2023 | www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| Plazo para suscripción del contrato y notificación plazo para constituir las garantías contractuales. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación, y para allegar las garantías dos (2) días a partir de la suscripción del contrato. | www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |

**ARTÍCULO QUINTO:** Las modificaciones a que hubiere lugar del pliego de condiciones (condiciones generales adicionales) o al cronograma señalado en el presente acto, serán realizadas en aquel evento en que así lo considere la Entidad, mediante la expedición de adendas al pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso. Los

Vigilada MinEducación

estudios previos y documentos del proceso de selección en mención podrán ser consultados únicamente a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co - "SECOP II".

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente convocatoria no se limita a Mipymes de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Colombia, el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección.

**ARTÍCULO NOVENO**: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 AGO 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO**
**SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**

Aprobó: Ana Lucía Osorio Sepulveda – Directora Contratación
Revisó: Jairo Armando Moreno – Abogado Dirección de Contratación
Proyectó: Catalina Romero Fernández – Abogada Dirección de Contratación

Vigilada MinEducación